DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA			
Contrato No.	**20260605**	**Proceso No.**	**SMC- MS- 0142026**
Link SECOP II: **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.46157227&isFromPublicArea=True&isModal=False**			

Nombre del contratista:	**KEMER ALEXANDER TOTAITIVE PATIÑO** **CC No. 74860837**
Representante legal:	**N/A**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2.011, en mi condición de delegado del alcalde para asuntos de contractuales, me permito manifestarle que la oferta que Usted ha presentado con relación al proceso de la referencia **ha sido aceptada de manera incondicional.** Esta comunicación de aceptación junto con la oferta, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal. En consecuencia, Usted(es) deberá(n) cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la invitación y con la oferta por usted(es) presentada, observando el régimen legal contenido en las Leyes 80 de 1.993, 1150 de 2.007, en su decreto reglamentario 1082 de 2.015 y demás normas que regulan la contratación estatal.

Ya que esta entidad adelanta sus gestiones contractuales a través de la plataforma SECOP II, se advierte que las condiciones contractuales se encuentran en la plataforma electrónica y sus anexos, entre ellos, la minuta que dio origen a este contrato.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

Tipo de contrato:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS A MONTO AGOTABLE**
Objeto contractual:	**PRESTAR LOS SERVICIOS FUNERARIOS PARA LA INHUMACIÓN DE CADAVERES A FETOS, NEONATOS, POSNEONATOS, NIÑOS Y NIÑAS MAYORES DE UN AÑO Y ADULTOS QUE CORRESPONDAN A LA POBLACION VULNERABLE (QUE NO CUENTEN CON RECURSOS ECONOMICOS) QUE SE ENCUENTREN CON SISBEN HASTA C– 3, QUE ESTEN INCLUIDOS EN EL LISTADO DE POBLACIÓN CENSAL Y NN DE LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO, DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.**

Alcance de objeto – cuadro de condiciones técnicas exigidas

ITEM	SERVICIO ADULTOS	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR TOTAL DESPUES DE IVA
1	cofre o ataud (entregado de acuerdo a la contextura fisica y edad del occiso), preparacion del cuerpo,sala de velacion (24 horas), libro de oraciones , camandula,servicio de cafeteria,ramo,misa de exequias,serie de avisos(tres carteleras), carroza funebre, cinta membreteada, tramites legales y Notariales.	$ 1,630,000	$ 1,630,000
ITEM	SERVICIO FUNERARIO NIÑOS	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR TOTAL DESPUES DE IVA
2	cofre o ataud (entregado de acuerdo a la contextura fisica y edad del occiso), preparacion del cuerpo,sala de velacion (24 horas), libro de oraciones , camandula,servicio de cafeteria,ramo,misa de exequias,serie de avisos(tres carteleras), carroza funebre, cinta membreteada, tramites legales y notariales.	$ 900,000	$ 900,000
ITEM	SERVICIO FUNERARIO RECIEN NACIDOS Y NEONATOS	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR TOTAL DESPUES DE IVA
3	cofre o ataud (entregado de acuerdo a la contextura fisica y edad del occiso), traslados locales,tramites legales y notariales.	$ 600,000	$ 600,000

Valor del contrato: **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000)**, los cuales será a **MONTO AGOTABLE** valor que incluye IVA, impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.

Plazo: El plazo de ejecución del contrato es hasta el 31 de diciembre del año 2026 y/o hasta agotamiento total del monto contratado, lo que ocurra primero, los cuales empiezan a contabilizarse a partir de la suscripción del acta de inicio sin que exceda la vigencia 2026.

Obligaciones específicas del contrato:

4.2. Especificas

4.2.1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo a las condiciones técnicas establecidas.

4.2.2. Garantizar la calidad de los cofres fúnebres entregados a la población beneficiaria del programa, los cuales deben ser entregados de acuerdo a la contextura física y edad del occiso.

4.2.3. Garantizar la prestación del servicio a población vulnerable sin distinción de nacionalidad, de acuerdo con el decreto 1333 de 1996, conforme a los articulo 268 y 269 de acuerdo con las instrucciones impartidas por el supervisor.

4.2.4. Prestar el servicio de transporte urbano del féretro cuando se haga necesario, velación 24 horas, y el traslado al Cementerio Central de Sogamoso según el caso.

	4.2.5. Mantener informado al Supervisor del contrato sobre el desarrollo de las actividades bajo su responsabilidad, e informar de cualquier situación que altere o pueda alterar la debida ejecución del contrato. 4.2.6. Sufragar los gastos a que legalmente haya lugar para la legalización y ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad que rige la materia 4.2.7. Prestar el servicio en el tiempo adecuado y de manera oportuna. 4.2.8. Garantizar la prestación del servicio en condiciones de optima inocuidad y con el acatamiento de las normas nacionales y especiales. 4.2.9. Contar con el personal idóneo y certificado para la prestación del servicio en todas sus áreas. 4.2.10. Realizar todas las gestiones tendientes a solicitar la misa de exequias y agotamiento de los trámites legales y notariales a que haya lugar. 4.2.11. Presentar informes de cumplimiento donde se indique de manera clara y completa la prestación del servicio y número de personas beneficiarias donde se especifique de manera discriminada el valor de cada servicio prestado. 4.2.12. El contratista se compromete a ejecutar el contrato en le lugar que ofertó en el proceso de selección. De ser cambiado, este deberá ser concertado con el supervisor del contrato. 4.2.13. Las demás que sean inherentes a la naturaleza de este contrato y a los requerimientos de la Secretaria de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
Información presupuestal	**Disponibilidad:** Los recursos presupuestales para pagar las obligaciones derivadas del presente contrato van con cargo al presupuesto de la vigencia 2026, Acuerdo 034 de 2025, Decreto 642 de 2025.

No. del CDP	Cuenta	Nombre	PRODUCTO MGA	FUENTE DE RECURSO	CPC	Valor a imputar
2026000535	2.1.2.02.02.009.02-16	Gastos funerarios/ingresos corrientes de libre destinación	0	1.2.1.0.00	97321	$20.000.000
TOTAL						$20.000.000

Contenido	La descripción completa del bien o servicio, sus especificaciones técnicas, así como las obligaciones de las partes, las modalidades, condiciones y atributos del objeto contractual, se encuentran dentro del texto de la invitación pública a que se refiere el presente documento y que se encuentra publicada en SECOP II Y QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO. Lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de las normas de derecho público y derecho privado aplicables a la contratación estatal y al tipo contractual pactado.

Forma de pago:	El Municipio de Sogamoso pagará el valor del presente contrato en pagos parciales previa presentación de los respectivos documentos aprobados por el supervisor del contrato. - Factura y/o cuenta de cobro. - Informe de ejecución contractual - pago de aportes parafiscales y seguridad social integral en cumplimiento a la Ley 828 de 2003 y 789 de 2002. - Para el último pago, acta de liquidación final y demás documentos requeridos por el supervisor. **PARAGRAFO PRIMERO:** De coformidad con el Estatuto Tributario Municipal para el recaudo de la estampilla pro Adulto Mayor (3%), justicia familiar y TasaPro Deporte (2%), el Municipio debitará dichos valores de manera proporcional de acuerdo al valor y forma de pago del contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: Todos los anteriores documentos deberán contar con la aprobación de La Alcaldía y se deberán adjuntar a la respectiva cuenta. **PARAGRAFO TERCERO:** Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará cuando el CONTRATISTA no elabore y presente la respectiva factura a La Alcaldía.
Requisitos de ejecución	Las partes están obligadas a cumplir con los requisitos de ejecución del contrato, de tal manera, EL CONTRATISTA debe proceder al pago de **estampillas** municipales y a la presentación de sus certificados de afiliación y pago al sistema de **seguridad social**. Estas obligaciones deben ser cumplidas dentro de los **tres (03) días hábiles** siguientes a la fecha de la comunicación de esta aceptación y acreditadas ente el supervisor que se designa. La no satisfacción de estos requisitos dentro del término indicado **se considera como incumplimiento del contrato**, dando lugar a la aplicación de las sanciones que determinan la invitación pública y la ley, tales como multas, cláusula penal y la declaratoria de caducidad.
Supervisor	Se designa como supervisor a **BLANCA LIGIA PEREZ VANEGAS**, profesional especializado o quien haga sus veces adscrita a la Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana. El supervisor tendrá las siguientes funciones: Cumplir y hacer cumplir las obligaciones establecidas en el contrato y demás documentos que lo integran. Proyectar y suscribir las actas de inicio y de liquidación del contrato. Verificar el cumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y demás normas concordantes. Ejercer las facultades y cumplir los deberes establecidos en la Ley 1474 de 2011.

	En general todas las que se desprendan del ejercicio de la supervisión establecidas en el Manual de Supervisión vigente para el Municipio de Sogamoso.

Garantías

Clase	Cobertura	Vigencia
Cumplimiento	10 %	Desde la suscripción del acta de inicio, la duración del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad del bien o servicio	10 %	Desde la suscripción del acta de inicio, la duración del contrato y cuatro (4) meses más.

Contactos: Los datos de los servidores con quienes debe entrar en contacto de manera inmediata son los siguientes:

Supervisores:	**Nombre**	**BLANCA LIGIA PEREZ VANEGAS**	**Correo**	gobierno@sogamoso-boyaca.gov.co
	Cargo	Profesional especializado		
Secretario	**Nombre**	**ALEXANDER MERCHAN CELY**		
	Cargo	Secretario de Seguridad y Convivencia Ciudadana		
	Teléfono		**Correo**	gobierno@sogamoso-boyaca.gov.co
Contratación	**Nombre**	**JUAN MANUEL PEREZ FONSECA**		
	Cargo	GERENTE DE CONTRATACIÓN		
	Teléfono		**Correo**	contratación@sogamoso-boyaca.gov.co
Estampillas:				

Elaboró: Yency Ch. Prof. Especializado.
Revisó: Juan Manuel Pérez. Gerente de Contratación